

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
OFICINA DEL GOBERNADOR  
JUNTA DE PLANIFICACIÓN DE PUERTO RICO**

**AVISO  
VISTAS PÚBLICAS**

**3, 13 y 14 DE ABRIL DE 2009**

**S O B R E**

**PROPUESTAS ENMIENDAS A LOS MAPAS DE ZONIFICACIÓN DE LOS MUNICIPIOS DE AIBONITO, SALINAS Y LOS MAPAS DE CALIFICACIÓN DE SUELOS DE LOS MUNICIPIOS DE CAYEY, GUAYAMA Y SANTA ISABEL**

Para conocimiento del público en general y de conformidad con las disposiciones del Artículo 27 de la Ley Número 75 de 24 de junio de 1975, conocida como Ley Orgánica de la Junta de Planificación de Puerto Rico, 23 LPRA, sec. 62 z; la Ley Número 170 del 12 de agosto de 1988, conocida como Ley de Procedimiento Administrativo Uniforme del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, 3 LPRA, sec. 2101 et. seq., y los Artículos 13.018 y 13.020 de la Ley Número 81 del 30 de agosto de 1991, conocida como Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, 21 LPRA., sec. 4616 y 4618, respectivamente, según enmendadas, se informa que la Junta de Planificación celebrará vistas públicas, según se dispone a continuación:

<b><u>FECHA</u></b>	<b><u>HORA</u></b>	<b><u>LUGAR</u></b>
3 de abril de 2009	10:00 a.m	Salón de la Legislatura Municipal de la Casa Alcaldía del Municipio de Santa Isabel
13 de abril de 2009	10:00 a.m.	Salón de la Legislatura Municipal de la Casa Alcaldía del Municipio de Guayama
14 de abril de 2009	10:00 a.m.	Salón de la Legislatura Municipal de la Casa Alcaldía del Municipio de Cayey

**ASUNTOS A DISCUTIRSE:**

El 3 de abril de 2009 se discutirá la Petición Núm. 1 de Enmienda a los Mapas de Zonificación del Municipio de Salinas y la Petición Núm. 1 de Enmienda a los Mapas de Calificación del Municipio de Santa Isabel, en el Municipio de Santa Isabel.

El 13 de abril de 2009 se discutirán las Peticiones Núm. 1 y 2 de Enmienda a los Mapas de Calificación del Municipio de Guayama, en el Municipio de Guayama.

El 14 de abril de 2009 se discutirán las Peticiones Núm. 1 y 2 de Enmienda a los Mapas de Zonificación del Municipio de Aibonito y las Peticiones Núm. 1, 2 y 3 de los Mapas de Calificación del Municipio de Cayey, en el Municipio de Cayey.

**EXPOSICIÓN DE LOS CASOS Y DISPONIBILIDAD DE DOCUMENTOS:**

Las Hojas de los Mapas de Zonificación de los Municipios de Aibonito y Salinas y los Mapas de Calificación de Suelos del Municipio de Cayey, Guayama y Santa Isabel estarán disponibles a partir del **26 de febrero de 2009** en las respectivas casas alcaldías de dichos municipios; en el Subprograma de Planes de Usos de Terrenos de la Junta de Planificación, Piso Décimotercero (13) del Edificio Norte, Centro Gubernamental Roberto Sánchez Vilella (antes Centro Gubernamental Minillas), Avenida De Diego, Esquina Baldorioty de Castro en Santurce. Además, en la Oficina Central de la Administración de Reglamentos y Permisos (ARPE) localizada en el Piso Décimo (10) del mismo Edificio Norte. Los Mapas de Zonificación de los Municipios de Aibonito, Cayey y Salinas y los Mapas de Calificación de Cayey y Guayama estarán disponibles además en la Oficina Regional de la Administración de Reglamentos y Permisos ubicada en Guayama. Por otra parte los Mapas de Calificación del Municipio de Santa Isabel estarán disponibles en la Oficina Regional de la ARPE ubicada en Ponce.

Cualquiera persona, entidad, ciudadano, asociación, institución, corporación, que interese información sobre las peticiones de enmiendas a considerarse en las vistas públicas, podrá obtenerla visitando los sitios antes mencionados.

**INVITACIÓN AL PÚBLICO:**

Se invita a los peticionarios y propietarios de terrenos que radican dentro de los límites municipales antes mencionados, organismos gubernamentales y al público en general, a participar de dichas vistas y a someter recomendaciones por escrito.

Conforme a las disposiciones de la Sección 2.2 de la Ley Número 170, antes citada, la Junta de Planificación concede un término de treinta (30) días, a partir de la fecha de publicación de este aviso de vista pública, para que los ciudadanos presenten sus comentarios por escrito a: Junta de Planificación, Oficina de la Secretaria, PO Box 41119, San Juan Puerto Rico 00940-1119. Los comentarios también podrán ser presentados a través de la red cibernética a la siguiente dirección: [comentariosjp@jp.gobierno.pr](mailto:comentariosjp@jp.gobierno.pr). La Junta de Planificación acusará recibo de los comentarios, mediante correo electrónico, dentro de los próximos dos días laborables de haberse recibido los mismos, conforme a la Sección 2.1 de la citada Ley Número 170.

Cynthia Sosa Rivera  
Secretaria

Héctor Morales Vargas  
Presidente Designado